



Resolución Ministerial

N° 061-2018-MC

Lima, 20 FEB. 2018

VISTOS, la Carta s/n del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York; el Informe N° 033-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque; el Memorando N° 000490-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste tiene como áreas programáticas de acción, el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, mediante la Carta s/n del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, de fecha 5 de enero de 2018, se cursa invitación al señor Walter Leonel Alva Alva, Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, para que participe en la inauguración de la exhibición "Golden Kingdoms: Luxury and Legacy in the Ancient Americas", a llevarse a cabo el 26 de febrero de 2018, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, la citada exposición presenta una muestra selecta del arte orfebre y suntuario de las principales culturas americanas, explorando su desarrollo desde 1200 a.C. hasta los albores de la colonización europea en el siglo XVI. Reúne las obras maestras de las principales culturas de América antigua, hechas con metales preciosos y otros materiales valorados por su color y luminiscencia, las cuales fueron imbuidas de poder sagrado por las personas que las crearon y utilizaron;

Que, a través del Memorado N° 034-2018-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, el Director del Museo Tumbas Reales de Sipán señala que su participación en el mencionado evento permitirá mantener el nivel de actividades académicas y de difusión cultural del Museo a su cargo, lo cual beneficiará a la institución y al país;

Que, con Informe N° 033-2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque solicita autorización para el viaje en comisión de servicios del Director del citado Museo, proponiendo al señor Edgar Bracamonte Lévano para que ejerza las funciones del cargo de Director del Museo Tumbas Reales de Sipán durante la ausencia de su titular;

Que, conforme a lo señalado en el Memorando N° 000490-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Edgar Bracamonte Lévano es servidor público sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057; motivo por el cual, correspondería designarlo temporalmente para que ejerza las funciones de dicho cargo durante el periodo que dure la ausencia de su titular; atendiendo a lo dispuesto en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del



señor Walter Leonel Alva Alva, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por la entidad organizadora del evento;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

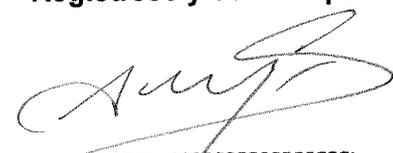
Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Walter Leonel Alva Alva, Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 de febrero al 01 de marzo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Edgar Bracamonte Lévano, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, a partir del 25 de febrero de 2018 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario señalado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



ALEJANDRO NEYRA
Ministro de Cultura

